

LEY ÓMNIBUS, VIOLACIONES DEL BUQUE TAI-AN A LA NORMATIVA, DESPIDOS EN EL INIDEP Y LA SUBSECRETARÍA DE PESCA, OPERATIVOS “CONTRA LA PESCA ILEGAL” FALLIDOS, FALTA DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO FEDERAL PESQUERO, CAMPAÑAS MEDIÁTICAS

Estamos preocupados

Durante los últimos años, la pesca argentina sufrió las consecuencias de un escenario económico muy complicado, donde la inflación, el atraso cambiario y los derechos de exportación excesivos actuaron como distorsionadores de la ecuación económica del sector, llevando paulatinamente a varios subsectores a trabajar a pérdida.

Independientemente de las opiniones que pueda tener cada uno, fue evidente que la industria pesquera argentina puso una enorme expectativa en el cambio de paradigmas representado por la fuerza política que triunfó en las elecciones de octubre de 2023, en la esperanza de que se modificaran esos y otros factores distorsivos al tiempo que se conservaban las virtudes que el sistema pesquero había desarrollado en las últimas dos décadas.

Efectivamente, durante esas dos décadas el sistema de gestión de las pesquerías argentinas, basado en las determinaciones de la Ley Federal Pesquera, aun con sus debilidades, tuvo como resultado general una mejora del estado de las principales pesquerías argentinas y una previsibilidad importante para el desarrollo de la actividad.

Sin embargo, sorprendentemente para la industria, y lejos de aportar mayor previsibilidad y menos distorsiones a la producción pesquera, una serie de situaciones han ido aportando intranquilidad y temor.

Comencemos con el intento de reformar la Ley de Pesca contenido en la primera versión de la llamada “Ley Ómnibus” que, en esencia, liquidaba los actuales derechos vigentes y los sustituía por un proceso licitatorio de asignación de cuotas. No repetiremos aquí los argumentos expresados por el sector y por nuestra organización para lograr abatir ese proyecto. Pero subrayaremos en esta oportunidad las expresiones mediáticas de desprestigio que acompañaron ese intento: “pescan gratis, la casta pesquera no quiere cambios, la pesca es un desorden, pesca cualquiera -aludiendo a flotas extranjeras-”.

En sintonía con estos “argumentos”, sobrevino la situación de pesca ilegal de merluza negra del buque Tai-An. Una situación muy poco común que fue finalmente sancionada, pero se plantean dudas sobre el destino final de la mercadería y la posibilidad de que obtenga un certificado de captura legal para exportarla cuando se trata claramente de un producto pescado ilegalmente. Ello se observaría como una pésima señal en los mercados destino, que siguen de cerca las prácticas responsables de la pesquería.

Lo que está en juego es dirimir si el sistema de control y de sanciones es realmente disuasorio, lo cual es fundamental para obtener una certificación de pesca sustentable. Y una vez más, desde lo mediático, se aprovechó este caso para retomar la idea del desorden de la pesca en Argentina, a pesar de que actuaron los “factores de orden” (sistema de vigilancia y control,

observadores a bordo, participación de las empresas) y evitaron la impunidad de esas violaciones.

Otro elemento que aporta incertidumbre son los despidos masivos en el INIDEP y en la Subsecretaría de Pesca, como parte del ajuste decidido por el Poder Ejecutivo. Las áreas públicas de gestión de las pesquerías son las que han posibilitado hasta ahora la recuperación y sustentabilidad de las mismas. Ello representa un valor de alrededor de 2 mil millones de dólares. Si se relaja el sistema de investigación, que aporta información clave para la adopción de decisiones de capturas permisibles, y se relaja el sistema de vigilancia, control, ejecución de las normas y sanciones, podríamos retroceder a tiempos en que los recursos estaban sobreexplotados.

Entendemos por supuesto la necesidad de despejar el Estado de cargas innecesarias, tales como empleados que no cumplen funciones, pero en este caso se observa un criterio simplemente numérico, porcentual, de bajas en la plantilla, sin considerar el perjuicio de corto y largo plazo que puede representar el despido de personal con calificación científica, técnica o administrativa. Es cuestionable asimismo la brusquedad desconsiderada de esos despidos, sin dar la oportunidad de reconversión o búsqueda de otras oportunidades antes de quedar sin un ingreso necesario para vivir.

Estos hechos también contribuyen a incrementar la incertidumbre general del sector sobre su futuro, así como el hecho de que desde hace cuatro meses que no se reúne el Consejo Federal Pesquero, donde deben adoptarse decisiones importantes para las distintas pesquerías, especialmente aquellas que trabajan para lograr una certificación internacional de pesca sustentable.

Por último, no podemos dejar de mencionar el “operativo” fallido desatado por el paso inocente de un buque potero chino por la Zona Económica Exclusiva argentina. El paso inocente es un derecho de todo buque de cualquier bandera, y el estado ribereño tiene la obligación de permitirlo. Los barcos poteros, cuando pescan, están esencialmente quietos. Y este barco navegaba a una velocidad de seis nudos (unos 11 km/hora). Ello no obstó para que el propio ministro de defensa se embarque en una flotilla de la Marina que fue en su persecución, sin objeto alguno, pero con amplia cobertura mediática.

La pesca argentina tiene que mejorar cosas, está claro. También es importante corregir las distorsiones económicas acumuladas. Pero lo primero que se requiere es la madurez de preservar el valor de lo bueno adquirido con los años, independientemente de los colores políticos que hayan estado a cargo de la gestión en el pasado. Por allí pasa el orden: por el funcionamiento regular del Consejo Federal Pesquero, por la seguridad jurídica otorgada por la Ley Federal de Pesca, por el adecuado funcionamiento del INIDEP y la Subsecretaría de Pesca con su dotación necesaria de personal. Todo ello muy lejos del sensacionalismo del show mediático y de las guerras fantasmales contra enemigos inexistentes.

Buenos Aires, Mar del Plata, Puerto Madryn, 30/3/2024